



Colección de Derecho Deportivo

Breve historia del Derecho deportivo español (1941-1990)

José Luis Carretero Lestón
Doctor en Derecho

Prólogo
Antonio Millán Garrido
*Presidente de Honor de la
Asociación Española de Derecho Deportivo*

REUS
EDITORIAL

 **UCOPress**
Editorial Universidad de Córdoba


ADESP
ASOCIACIÓN DEL DEPORTE ESPAÑOL


AEDD

COLECCIÓN DE DERECHO DEPORTIVO

- Régimen jurídico de los jueces deportivos de disciplinas hípicas**, M.^a Corona Quesada González (2012).
- Régimen jurídico de los agentes de jugadores en España y la Unión Europea**, Javier Rodríguez Ten (2013).
- Estudios jurídicos sobre el fútbol profesional**, Antonio Millán Garrido (Coord.) (2013).
- La gestión participada en el deporte local**, Julián Hontangas Carrascosa, Juan A. Mestre Sancho y Francisco Orts Delgado (2014).
- Conflictos legales en los deportes hípicos**, Fernando Acedo Lluch (2014).
- Violencia, deporte y Derecho penal**, José Manuel Ríos Corbacho (2014).
- Dopaje deportivo y Código Mundial Antidopaje**, Rosario de Vicente Martínez (Dir.) y Antonio Millán Garrido (Coord.) (2014).
- Derecho privado y deporte. Relaciones jurídico-personales**, Eduardo de la Iglesia Prados (2014).
- El contrato de patrocinio deportivo**, Sandra Liliana Echeverry Velásquez (2015).
- Mejora humana y dopaje. Una propuesta crítica**, Francisco Javier López Frías (2015).
- Cuestiones actuales de derecho del deporte**, Antonio Millán Garrido (Coord.) (2015).
- El estatuto jurídico del agente de deportistas. Estudio de su problemática jurídica**, Feliciano Casanova Guasch (2015).
- La configuración jurídica del deporte en el medio natural (Relaciones con el turismo, el desarrollo sostenible y la ordenación del territorio)**, Ignacio Jiménez Soto (2015).
- «Palabra de fútbol» y Derecho penal**, José Manuel Ríos Corbacho (2015).
- Compendio elemental de Derecho federativo (Examen sistemático del régimen jurídico de las federaciones deportivas)**, Antonio Millán Garrido (Coord.) (2015).
- La fiscalidad del patrocinio deportivo**, José Luis Carretero Lestón (2015).
- Derecho del fútbol: presente y futuro**, Antonio Millán Garrido (Coord.) (2016).
- Los derechos «comunes» del deportista profesional**, Fulgencio Pagán Martín-Portugués (2016).
- Derecho patrimonial privado y deporte**, Eduardo de la Iglesia Prados (2016).
- El dopaje en el Derecho Deportivo actual: análisis y revisión bibliográfica**, Elena Atienza Macías y Emilio José Armaza Armaza (2016).
- Las enseñanzas deportivas en España**, Javier J. Feito Blanco (2016).
- El derecho a la salud en el deporte**, Julián Hontangas Carrascosa (2016).
- Deporte y derechos**, José Luis Pérez Triviño y Eva Cañizares Rivas (Coords.) (2017).
- Comentarios a la nueva Ley del Deporte de Andalucía**, Antonio Millán Garrido (Dir.) (2017).
- Asociacionismo deportivo: diagnóstico y perspectivas**, Antonio Millán Garrido (Coord.) (2017).
- El interés general como principio rector de la acción pública en el deporte local**, Julián Hontangas Carrascosa, Juan A. Mestre Sancho, Francisco Orts Delgado (2017).
- Los retos del deporte profesional y profesionalizado en la sociedad actual**, Ignacio Jiménez Soto y José Luis Pérez-Serrabona González (Dirs.) (2017).
- Mujer, discriminación y deporte**, María José López González (2017).
- Género y deporte (El camino hacia la igualdad)**, Julián Hontangas Carrascosa, Juan Antonio Mestre Sancho y Francisco Orts Delgado (2018).

- Derecho del fútbol: principios y normatividad**, Antonio Millán Garrido (Coord.) (2018).
- Los e-Sports como ¿deporte? Análisis jurídico y técnico-deportivo de su naturaleza y los requisitos legales exigidos**, Javier Rodríguez Ten (2018).
- La solución de litigios deportivos en el ordenamiento jurídico andaluz**, Antonio Millán Garrido (Coord.) (2018).
- La Inmunidad Olímpica. La violación de derechos de los deportistas y la propuesta para la creación de un mecanismo jurídico de protección**, Orfeo Suárez (2019).
- La fiscalidad de los agentes de deportistas**, Feliciano Casanova Guasch y José Luis Carretero Lestón (2019).
- El deporte adaptado en el Derecho español**, Javier Gómez Vallecillo (2019).
- El derecho al deporte en la tercera edad**, Julián Hontangas Carrascosa, Juan Antonio Mestre Sancho y Francisco Orts Delgado (2019).
- Género y deporte: el régimen jurídico de la mujer deportista**, Antonio Millán Garrido y David Ruano Delgado (Coords.) (2019).
- Las cláusulas de moralidad en los contratos de patrocinio deportivo**, Miguel Crespo Celda (2019).
- Resolución de conflictos en el deporte: análisis y propuestas**, José Luis Pérez Triviño (Coord.) (2019).
- Régimen jurídico del deporte de personas con discapacidad**, Antonio Millán Garrido (Coord.) (2019).
- Régimen fiscal y contable de los derechos federativos en el ámbito del fútbol profesional**, Luis A. Malvárez Pascual y María Pilar Martín Zamora (2019).
- Derecho para el deporte (Referencia especial al deporte profesionalizado)**, José Bermejo Vera (2020).
- Estudios de Derecho deportivo (Libro Homenaje al Profesor Bermejo Vera)**, Antonio Millán Garrido (Coord.) (2020).
- Régimen jurídico de los deportistas menores de edad**, Antonio Millán Garrido y Javier Rodríguez Ten (Coords.) (2020).
- Código del fútbol**, Carlos del Campo Colás, Carlos Marroquín Romera, Antonio Millán Garrido, Vidal Morales Madrigal (2020).
- Fomento municipal del deporte federado**, Julián Hontangas Carrascosa, Juan Antonio Mestre Sancho y Francisco Orts Delgado (2020).
- Cuestiones jurídico-deportivas**, José Luis Carretero Lestón (Coord.) (2020).
- Fútbol responsable. Guía práctica para implantar la RSE en los clubes españoles**, Raúl López Martínez y José Luis Fernández Fernández (2020).
- Estudios sobre el deporte federado en la Comunitat Valenciana (Regulación y resolución de conflictos)**, Alejandro Valiño Arcos (Coord.) (2020).
- La tributación de las entidades deportivas privadas sin fines lucrativos en el Impuesto sobre Sociedades**, Carlos Javier Correcher Mato (2021).
- Comentarios al Proyecto de Ley del Deporte**, Antonio Millán Garrido (Dir.) (2022).
- Marco legal y retos de la gestión deportiva**, Antonio Millán Garrido y Eduardo Blanco Pereira (Coords.) (2022).
- Comentarios a la ley antidopaje (Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, de lucha contra el dopaje en el deporte)**, Antonio Millán Garrido (Dir.) (2022).
- Nuevos estudios sobre el Proyecto de Ley del Deporte**, Antonio Millán Garrido (Coord.) (2022).
- Temas de actualidad en Derecho del deporte y en gestión de entidades deportivas**, Antonio Millán Garrido (Coord.) (2023).
- Breve historia del Derecho deportivo español (1941-1990)**, José Luis Carretero Lestón (2023).

COLECCIÓN DE DERECHO DEPORTIVO

Director:
Antonio Millán Garrido

**BREVE HISTORIA DEL
DERECHO DEPORTIVO
ESPAÑOL (1941-1990)**

José Luis Carretero Lestón
Doctor en Derecho

Prólogo
Antonio Millán Garrido
*Presidente de Honor de la
Asociación Española de Derecho Deportivo*



Madrid 2023

© Editorial Reus, S. A.
C/ Rafael Calvo, 18, 2.º C – 28010 Madrid
Teléfonos: (34) 91 521 36 19 – (34) 91 522 30 54
Fax: (34) 91 445 11 26
reus@editorialreus.es
www.editorialreus.es

1.ª edición REUS, S.A. (2023)
ISBN: 978-84-290-2745-7
Depósito Legal: M 19163-2023
Diseño de portada: Lapor
Impreso en España
Printed in Spain

Imprime: Talleres Editoriales Cometa, S. A.
Ctra. Castellón, km 3,400 – 50013 Zaragoza

Ni Editorial Reus ni sus directores de colección responden del contenido de los textos impresos, cuya originalidad garantizan sus propios autores. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización expresa de Editorial Reus, salvo excepción prevista por la ley. Fotocopiar o reproducir ilegalmente la presente obra es un delito castigado con cárcel en el vigente Código penal español.

*A Nadine, Nadia e Irene,
tres pilares en mi vida,
por su incondicional cariño y
por su constante ejemplo.*

«Deberíamos usar el pasado como trampolín
y no como sofá»
(*H. MacMillan*)

«Los que no pueden recordar el pasado
están condenados a repetirlo»
(*G. Santayana*)

«Si no se avanza recordando se tropieza»
(*A. Gala*)

PRÓLOGO

El prólogo, cuyo objeto es dar cuenta sucinta del contenido de la obra y presentar a su autor, suele encomendarse a un académico o profesional de reconocido prestigio en la materia tratada. No este mi caso, en el que la invitación recibida se debe únicamente a la amistad y la generosidad del autor, que ha querido vincular mi nombre al suyo en este su último trabajo. Para mí constituye una enorme satisfacción y todo un honor atender la propuesta y asumir la grata tarea de introducir al lector en esta obra ciertamente original y valiosa.

El Derecho del deporte, como disciplina que trata las diversas normas que regulan la actividad deportiva, inicia su actual desarrollo doctrinal en España a comienzos de la década de los noventa, a raíz de la promulgación de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, vigente hasta hace pocos meses, y de la aprobación de las distintas leyes autonómicas.

Pero tal desarrollo surge, no tanto de la regulación externa del deporte, con una intervención pública motivada, más que por el interés general, por su creciente repercusión social y económica, como del propio fenómeno deportivo, organizado con carácter rigurosamente privado y autorreglamentado tanto en el estricto ámbito estructural como en el orden puramente competicional. Y, por otra parte, tal desarrollo se fundamenta en nuestros dos primeros regímenes legales, en su —a veces inespecífica— aplicación jurisprudencial y en una incipiente y escasa doctrina científica que

intentó analizar con rigor las complejas cuestiones que el deporte suscitaba, ofreciendo, en muchos casos, planteamientos rigurosos y soluciones materialmente justas.

Pues bien, ese ámbito temporal previo a la promulgación de la Ley del Deporte de 1990 es el que constituye el objeto de este estudio, centrado en el análisis de los orígenes del Derecho deportivo español, un estudio, ya de entrada, oportuno por cuanto, en el deporte y su régimen jurídico, resulta necesario, como en cualquier otro sector del conocimiento, su tratamiento desde una perspectiva histórica: la constancia y explicación del pasado resultan, en muchos casos, fundamentales no ya solo para comprender el presente e interpretarlo, sino asimismo para vislumbrar y formular propuestas de futuro.

Se trata, pues, de una obra histórico-jurídica que, en todo momento, hace gala de un acertado sincretismo metodológico. Parte de una base cronológica, que determina la propia estructura del trabajo para, a partir de ella, analizar, de forma sistemática, a la vez que crítica y finalista, las fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales que, como el propio autor destaca, constituyen «las tres bases o pilares fundamentales» del estudio. Puede advertirse, en todo momento, el excelente manejo de estas fuentes que, desde un directo conocimiento, son identificadas, evaluadas y, finalmente, utilizadas para conformar una visión detallada de la situación jurídica que ofrecían, en los distintos momentos, los diversos temas abordados a lo largo del estudio.

Cabe advertir, asimismo, cómo la investigación se basa solo en fuentes primarias y directas, esto es, propias del momento histórico a que están referidas, sin utilización de elementos doctrinales posteriores que tal vez hubiesen podido enriquecer determinados planteamientos y, en todo caso, ofrecer, en algunas cuestiones, una visión más completa y actualizada, pero que también podrían haber perturbado la inmediatez que trata de conferirse a la exposición histórica. En este sentido, el autor es concluyente al sostener cómo, aunque «esta obra ve la luz en 2023, puede entenderse que se terminó de escribir en septiembre de 1990».

Obviamente, esta investigación así planteada solo podía afrontarla un jurista que hubiese vivido directamente y con plena dedicación esos inicios del Derecho deportivo en nuestra país, condición que concurre plenamente en su autor, de quien paso a ocuparme

a modo de presentación, que desde luego resulta innecesaria en el sector jurídico deportivo.

El profesor José Luis Carretero Lestón es, en efecto, uno de los pioneros del Derecho deportivo en nuestro país, siendo quizás el segundo jurista en doctorarse con una tesis de la especialidad [antes lo había hecho el profesor Cabrera Bazán, futbolista y catedrático], defendida en la Universidad de Granada y que, bajo el título *Régimen disciplinario en el ordenamiento deportivo español*, fue publicada en Málaga en 1985. Se trata de una edición rústica con composición mecanográfica que, dedicada por su autor, guardo en lugar preferente de mi biblioteca entre esos primeros libros de Derecho del deporte aparecidos en España y que, lógicamente, son referencia imprescindible en la investigación prologada.

Incorporado, en Málaga, a la Facultad de Derecho, fue allí, en su ciudad natal, donde José Luis desarrollaría una intensa labor en pro del estudio y de la divulgación del Derecho deportivo a través de Unisport, actual Instituto Andaluz del Deporte. Allí tuvieron lugar, en los veranos de 1984 y 1985, dirigidas por él, dos de las primeras jornadas de Derecho deportivo celebradas en nuestro país, cuyos materiales conforman la obra *El Derecho deportivo* (Cádiz, 1986), en cuyo índice constan algunos de esos primeros estudiosos de la especialidad.

Designado más tarde Director de Unisport, José Luis Carretero impulsó en los años noventa nuevos encuentros, seminarios y jornadas, editándose, entre otros títulos, el colectivo *Derecho del deporte. El nuevo marco legal* (Málaga, 1992), una obra de referencia en aquellos momentos, con aportaciones originales que tuvieron marcada influencia en la elaboración de las primeras leyes autonómicas.

Creo que estos datos serían más que suficientes para poner de manifiesto la autoridad del profesor Carretero como conocedor directo y, en parte, como *protagonista* de la evolución histórica a que se contrae esta obra. Pero, no constituyendo ese el único objeto de la presentación del autor de una obra, debo dejar constancia de cómo José Luis ha continuado siendo, al margen de su brillante carrera académica en la Facultad de Derecho malagueña, como Director de su Departamento de Derecho Público y como Decano, un constante cultivador del Derecho deportivo en ámbitos diversos. Porque, además de sus continuadas aportaciones dogmáticas, en el

plano práctico ha desempeñado cargos de responsabilidad como el de Juez único Antidopaje de la Real Federación Española de Fútbol, el de miembro de su Comité Jurisdiccional o la Vicepresidencia del Tribunal Español de Arbitraje Deportivo. Una especial referencia merece su extraordinaria labor como codirector y profesor del Máster Oficial de Derecho del Deporte, auténtico seminario de las nuevas generaciones de profesionales y expertos en esta especialidad. En sus apuntes de la asignatura de Historia del Derecho Deportivo se encuentran la génesis y el origen remoto de esta monografía.

Conocí a José Luis Carretero en 1998 con motivo de nuestra pertenencia al Consejo Asesor del Deporte de la Junta de Andalucía y no tardé mucho en advertir su aguda inteligencia, su laboriosidad constante, su vasta cultura, su rigor, su sentido social y, sobre todo, su probada independencia y absoluta lealtad. Desde entonces hemos colaborado en muy diversos proyectos de la Asociación Española de Derecho Deportivo, entidad de la que fue fundador y cuya presidencia le correspondía asumir en 2013, al ser sin duda el socio más caracterizado y reconocido. Pero más por generosidad que por otro motivo decliné hacerlo, dejándome paso a mí. Continuamos, eso sí, trabajando juntos y dirigiendo conjuntamente la *Revista Española de Derecho Deportivo*, una tarea que iniciamos hace casi dos décadas y en la que José Luis es, por sus conocimientos y seriedad intelectual, absolutamente imprescindible.

Todo lo anterior justifica también mi satisfacción por prologar esta nueva obra, detrás de la cual hay una formación académica sólida, un rigor analítico sustancial, un irreprochable tratamiento jurisprudencial y doctrinal y, sobre todo, muchas horas de trabajo continuado con el compromiso propio de un jurista exigente.

Concluyo transmitiendo a mi amigo José Luis Carretero Letón la más sincera felicitación por esta excelente aportación que estoy seguro va a gozar de una amplia difusión y del debido reconocimiento en la literatura jurídico deportiva española.

ANTONIO MILLÁN GARRIDO

Jerez, 18 de mayo de 2023
Festividad de la Ascensión del Señor

ÍNDICE

PRÓLOGO	9
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	13
CAPÍTULO II. EL PERÍODO FRANQUISTA (1941-1976).....	21
I. LOS ANTECEDENTES	21
II. EL MARCO NORMATIVO Y LA ORGANIZACIÓN PÚBLICA .	25
A. El Decreto de 22 de febrero de 1941	25
B. El Estatuto de 1945.....	27
C. La Ley de Educación Física de 1961	29
III. EL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO	32
A. Las federaciones deportivas	32
B. Los clubes y sociedades deportivas	33
IV. LOS DEPORTISTAS	35
V. LA DISCIPLINA DEPORTIVA.....	55
VI. LA EXCLUSIÓN JURISDICCIONAL.....	60
VII. LA FINANCIACIÓN DEL DEPORTE	89
A. Los medios económicos.....	89
B. Los beneficios fiscales	91
VIII.CUESTIONES FINALES	102
CAPÍTULO III. EL PERÍODO DEMOCRÁTICO (1977-1990)	105
I. CONSIDERACIONES PREVIAS.....	105
II. EL MARCO NORMATIVO Y LA ORGANIZACIÓN PÚBLICA .	107
A. Previo	107

B. La Constitución de 1978.....	109
C. La Ley General de la Cultura Física y del Deporte de 1980.....	121
III. EL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO	126
A. Las federaciones deportivas	126
B. Los clubes deportivos	132
C. Las agrupaciones deportivas	135
IV. LOS DEPORTISTAS	136
V. LA DISCIPLINA DEPORTIVA.....	144
VI. LA FINANCIACIÓN DEL DEPORTE	150
A. Los medios económicos.....	150
B. Las disposiciones tributarias.....	152
VII. CUESTIONES FINALES	156
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.....	161
ANEXO I. ÍNDICE CRONOLÓGICO DE LEGISLACIÓN.....	169
ANEXO II. ÍNDICE CRONOLÓGICO DE JURISPRUDENCIA.....	175
ANEXO III. ÍNDICE CRONOLÓGICO DE BIBLIOGRAFÍA SOBRE DERECHO DEPORTIVO DURANTE LA DICTADURA (1946-1976).....	179

En España el deporte surge de la iniciativa privada y al margen del interés de los poderes públicos. Una vez implantado en la sociedad, tras la Guerra Civil, la Dictadura lo interviene y lo encuadra en el partido político único: la Falange. Es en ese momento cuando se instaura un modelo jurídico-deportivo que con alguna adaptación ha llegado hasta nuestros días.

Las leyes de 1961 y de 1980 constituyen hitos importantes, aunque no sean los únicos, en la consolidación de ese peculiar modelo, y su estudio resulta fundamental para entender nuestra actual realidad jurídico-deportiva.

La obra comprende un análisis detenido y crítico de las normas publicadas entre 1941 y 1989, dando una visión del nacimiento y evolución de lo que puede denominarse ordenamiento jurídico del deporte. En esa evolución ha sido fundamental la labor de los tribunales de justicia, cuyos pronunciamientos han ido modulando el férreo sistema implantado al margen de las Administraciones públicas por claras razones de instrumentación política.

El autor, uno de los pioneros del Derecho deportivo español, ofrece una documentada crónica de lo ocurrido en el periodo histórico citado, de obligada lectura para cuantos quieran conocer los orígenes de una rama jurídica tan consolidada como apasionante.

José Luis Carretero Lestón, profesor de la Facultad de Derecho de Málaga, de la que fue decano y director de su Departamento de Derecho Público, ha sido durante casi tres décadas vicepresidente de la Asociación Española de Derecho Deportivo, así como codirector del Máster Oficial de Derecho del Deporte de la Universidad de Lleida.

REUS
EDITORIAL



AULA DE
DERECHO
DEPORTIVO
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

